

27 JUL 2022

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 001616

/1270

VISTOS:

a) El Decreto N° 2.554 de fecha 12 de Enero de 2022 del Ministerio de Hacienda que autoriza a los Servicios e Instituciones del Sector Público para operar con Fondos Globales a Rendir Cuenta.

b) D.F.L. 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, que reglamenta el Traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades.

c) Ley N° 19410/95 Faculta a los señores Alcaldes, la delegación en los Señores Directores de Establecimientos Educacionales de administrar los recursos financieros que perciban a través de Proyectos, Programas y otros aportes orientados a mejorar la calidad de la Educación.

d) La factura N° 118551 de fecha 03/06/2022, correspondiente a compra de vestuario y calzado, pagado con Pro-retención de la Escuela María Sylvester Rasch.

e) La Resolución N° 7 del 26 de marzo 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención trámite toma de Razón.

f) Resolución N° 18 de fecha 30.03.2017 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de decretos y resoluciones relativos a materias de personal.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

h) El Decreto exento N°001/2022, que aprueba PADEM 2022.

D E C R E T O :

1.- EFECTUESE, el Traspaso desde la cuenta corriente N°61509000157 SEP a la cuenta corriente N°61509000114 Fdo. Ord colegio María Sylvester Rasch, la cantidad de **\$629.200.-** correspondiente a pago por compra de vestuario y calzado para alumnos de pro-retención y SEP, donde todo fue pagado por Pro-retención.

2.- Procédase por la sección Finanzas de la Dirección de Educación Municipal de Angol y a través de la Tesorería Municipal a efectuar el giro correspondiente con cargo al Presupuesto Vigente de dicho Departamento.

3.- Póngase en conocimiento del Departamento de Control, Educación Municipal y sub-Departamento de Finanzas, para los fines del caso.



JENN/AUM/JDN/EGI/jbl
DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
- Depto. De Control
- Depto. Educación Municipal
- Sub.-Depto. Finanzas
- Transparencia

